



GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICIO N°. SEC/DGAF/01314 /06

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
Xalapa, Ver., 30 de Enero de 2006.

**ABASTECEDORA MEXICO AMERICA S.A. DE C.V.,
AT'N: TRINIDAD PATRICIA ROMERO HERNANDEZ
AV. MURILLO VIDAL No. 140- 3 ALTOS
COL. FRACC. ENSUEÑO
XALAPA, VER. TEL. FAX: 820-39-47
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 35 fracción V, 44 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el Fallo emitido por la Comisión de Licitación, de la Licitación Pública Nacional N° 59064001-007-05, para la adquisición de material didactico para la Subsecretaria de Educación Básica de esta Secretaría de Educación.

...“FALLO

PRIMERO.- Que conforme al análisis efectuado a las propuestas técnicas presentadas por las empresas concursantes se determina lo siguiente:

Compañía Interamericana de Comercio S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación y en las precisiones y aclaraciones señaladas en la junta de aclaraciones para el lote único en concurso.

Abastecedora México América S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación y en las precisiones y aclaraciones señaladas en la junta de aclaraciones para el lote único en concurso.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por las empresas participantes, se determina adjudicar en los siguientes términos y montos:

a) Compañía Interamericana de Comercio, S.A. de C.V.- Se le adjudica el lote único en concurso correspondiente 1,000 paquetes de material didáctico de nivel primaria para la Subsecretaría de Educación Básica, por un importe de **\$24,868,750.00** (veinticuatro millones ochocientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumple con las especificaciones requeridas y presenta una oferta satisfactoria para el interés de la convocante.

TERCERO.- Se aperece a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Pública Nacional No. 59064001-007-05.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin.- Presente.
C.c.p. Archivo.